

Oficio N° 1162/2021

Montevideo, 15 de octubre de 2021.


Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento, copia de la Resolución N° 758/2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

/ns



Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Director General (S)
Fiscalía General de la Nación

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01222
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	13/10/2021 16:03:39	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 758/ 2021

VISTO: lo dispuesto por Resolución N.º 733/2021 de fecha 30 de setiembre de 2021.

RESULTANDO: 1) Que por la citada Resolución se asignó a partir del 1º de octubre de 2021 a la Fiscal Letrada Departamental Dra. María Alejandra Domínguez, a la Fiscalía Departamental de Colonia.

2) Que por memorando n.º 244/2021 de fecha 1º de octubre de 2021, la Dra. María Alejandra Domínguez fue designada a subrogar la titularidad de la Fiscalía Departamental de Rivera de 2º turno hasta el día 8 de octubre de 2021 inclusive.

3) Que por lo expuesto y con motivo de su asignación usufructuará licencia por mudanza hasta el día 17 de octubre inclusive.

4) Que el artículo 59 de la Ley N.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017 establece el régimen de subrogaciones de los fiscales letrados por razones de licencia, vacancia temporal o definitiva tanto en el orden jurisdiccional como en el orden administrativo, disponiendo que “serán subrogados por otro Fiscal Letrado de su categoría o por el Fiscal Adjunto o Adscripto en la forma que determine la reglamentación.

5) Que por Resolución N.º 034/2017 de fecha 1º de febrero de 2017 se reglamentó el régimen de subrogaciones conforme a la ley citada, estableciendo que las Fiscalías Departamentales de único turno serán subrogadas por un integrante de la misma Fiscalía.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, y por razones de servicio, es conveniente, designar a un Fiscal Letrado Adscripto para subrogar a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. María Alejandra Domínguez, durante el período del 9 al 17 de octubre de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto el artículo 2 y artículo 5 literal g de la Ley 19.334 de fecha 14 de Agosto de 2015; artículo 21 literal c y 23 literal b de Ley N.º 19.483 de fecha 5 de Enero de 2017 y Resolución N.º 034/017 de fecha 1º de febrero de 2017.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia,

Dra. María Domínguez, durante el período del 9 al 15 de octubre de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Luisa Vago.

2º) **SUBROGAR** a la Fiscal Letrada Departamental de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. María Domínguez, durante el período del 16 al 17 de octubre de 2021 con la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Departamental de Colonia, Dra. Fabiana Corbo.

3º) **NOTIFICAR** a la Dra. María Domínguez, a la Dra. Luisa Vago y a la Dra. Fabiana Corbo.

4º) **COMUNICAR** a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, Liquidación de Haberes, y Financiero Contable, a la Fiscalía Departamental de Colonia, al SIPPAU, y al Área de Depuración, Priorización y Asignación.

5º) **COMUNICAR** al Poder Judicial y al Ministerio del Interior, al correo unatec-interinstitucional@minterior.gub.uy.

6º) **PASAR** a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

7º) **CUMPLIDO**, archívese

JBG/cap

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2021-33-1-01222-Unatec nueva 3.odt	Sí
Actuante:		
Carolina Abalos Percopo		
Pase a Firma		
Juan Gomez		

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01222
Fecha:	14/10/2021 11:13:32	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	14/10/2021 11:13:31	Avala el documento

